

Penier

J.º Camacho  
Vio

En la Villa de Navarra y talay consistoriales de  
ella a diez de Mayo de mil ochocientos cuarenta  
y tres: Reunidos los S.ºs. Sre.º y Ayuntamiento  
const. que suscribe con mi asistencia, para tratar  
de los negocios de su atribución; acordaron lo  
siguiente:

Presup.º de Gastos  
de la No. 76.

Se recibió el presupuesto formado por el Ayun-  
tamiento para los gastos de la A.º.º. de esta Vi-  
lla aprobado por la Ex.º.º. Diputación Sre.º. en  
virtud del actual: en virtud acordaron de satisfa-  
ga la cantidad en el señalado, interviniendo en los  
gastos D. Gaspar Sáenz, y D. Lorenzo que llamara  
seguros de este municipio para los consue-  
tos de cuenta y economía usual.

Pérez pp.º  
componer

- Asimismo se vio otro instando para la  
composición del Sre.º pp.º de esta Villa apro-  
bado en igual forma por la Ex.º.º. en virtud de  
los consue-  
tos; en virtud acordaron de sa-  
tisfacer en la manera establecida en el m.º

